

BASES DE LA PROMOCION "Solicite información sobre aire acondicionado y consiga una estación meteorológica"

PRIMERA.- La entidad mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U (Unipersonal) en adelante ENDESA, con domicilio social en Madrid, c/ Ribera del Loira, 60- 28042 Madrid, con CIF:A-81948077 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.797, Folio 208, Hoja M-205381, inscripción primera que llevará a cabo desde las 24:00 horas del 28 de Julio de 2008 hasta las 24:00 horas del 31 de Julio de 2008, ambos inclusive, una promoción en la que podrán participar todos los usuarios que accedan a www.endesaonline.com a través de la newsletter, con las limitaciones que a continuación se detallan, y que realicen una de las siguientes acciones:

- Acceder a través de la newsletter a
<http://www.endesaonline.com/ES/Hogares/teofrece/productos/aire/index.asp>
<http://www.endesaonline.com/CT/Hogares/teofrece/productos/aire/aire+condicionat/default1.asp>
y cumplimenten el formulario de "solicitar de contacto" de aire acondicionado.

SEGUNDA.- El objetivo de esta promoción es promocionar las solicitudes de equipos de aire acondicionado a través de la newsletter de www.endesaonline.com

TERCERA.- El premio consiste:

Los usuarios de la newsletter que cumplimenten el formulario de "solicitar contacto" de aire acondicionado, tendrán derecho al regalo seguro de una estación meteorológica.

En cualquier caso, los participantes deberán cumplir todos los requisitos de la presente promoción. Cada participante sólo será acreedor de un premio, independientemente del número de veces que participe, de forma que, solo será posible recibir un regalo por domicilio, por persona.

CUARTA.- La mecánica de la promoción consiste en recibir la newsletter a través de emailing y a través del enlace de la newsletter donde se promociona el Aire Acondicionado acceder a http://www.endesaonline.com/ES/Hogares/teofrece/productos/aire/aire+acondicionado/form_generico_solicitar_contacto1.asp
http://www.endesaonline.com/CT/Hogares/teofrece/productos/aire/aire+condicionat/form_solicitar_contacte_aire1.asp

y rellenar el formulario en el que se solicitan datos del usuario, relativos a nombre, apellidos, teléfono, y dirección postal a la que debe enviarse el regalo elegido.

Si alguno de los datos básicos especificados quedara sin contestar o rellenar, o se comprobara que los mismos son erróneos, o adolecieran de alguna inexactitud, dicho participante, será catalogado como invalido, y será excluido de la participación en la promoción.

Los regalos estarán disponibles hasta fin de existencias. En el caso de que no se encuentren disponibles existencias del regalo elegido por el usuario, éste será sustituido por otro.

QUINTA.- Endesa, realizará un listado que incluirá a los usuarios que cumplimenten el formulario, y cumplan el resto de requisitos previstos en las presentes bases.

La recepción del regalo en el domicilio se efectuará transcurridos el tiempo necesario para realizar las tareas de aprovisionamiento, manipulado y envío de los regalos.

SEXTA.- Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión o sustitución alguna, a solicitud del beneficiario.

Cada participante, independientemente del número de veces que participe, sólo podrá recibir un regalo.

SEPTIMA.- La participación en la presente promoción implica la aceptación de todas y cada una de sus bases, sin exclusión alguna, por el mero hecho de participar en la promoción.

Endesa Energía, S.A. Unipersonal se reserva el derecho a que, en cualquier momento, pueda rectificar, modificar y/o cancelar algunos de los aspectos contenidos en las presentes bases o la totalidad de las mismas debiendo comunicar públicamente estas modificaciones, o en su caso, la cancelación de las presentes.

OCTAVA.- Quedan expresamente excluidos de la presente promoción los empleados de ENDESA, así como los familiares directos de éstos (cónyuge, hijos, padres o hermanos), así como tampoco los de aquéllas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción, o la de aquellos trabajadores de empresas colaboradoras de ENDESA que tengan conocimiento de la presente promoción por su vinculación profesional con la misma.

NOVENA .- La participación en la presente promoción supone la aceptación sin reservas de las presentes bases, e implica la aceptación del participante del criterio de ENDESA, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DECIMA .- Endesa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al objeto de la presente promoción.

UNDECIMA.- Los datos que los participantes aporten serán incorporados a una base de datos de ENDESA a los efectos de remitir prospecciones comerciales, las condiciones de tratamiento de dichos datos así como los derechos de cancelación y rectificación se especifican en la página www.endesaonline.com